



C I R C U L A R CSJHUC25-9

Fecha: 20 de enero de 2025

Para: DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Comunicación a los despachos judiciales sobre información de EMSSANAR EPS S.A.S.”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa la comunicación del asunto, la cual ha sido dada a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, por la señora Claudia Josefina Marín Serna, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.815.854, para lo que considere pertinente.

Fecha de comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
13/01/2024	16/01/2025	Claudia Josefina Marín Serna C.C.29.815.854	EMSSANAR EPS S.A.S. Nit. 901021565-8	19

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/TGQM
Anexo lo enunciado.